

Contratación del miembro del Consejo Internacional de PBI con experiencia en planificación estratégica

Los actuales estatutos del PBI señalan que el Consejo Internacional (IC) se compone de un tercio de miembros generales y dos tercios de miembros representativos. Los miembros generales se definen como los que participan plenamente en todos los aspectos del trabajo del IC y en la toma de decisiones, pero no representan una entidad específica del PBI. El IC actual está compuesto por cinco representantes de grupos de países de PBI, cinco representantes de los proyectos, dos miembros generales y un representante del Comité Internacional de Finanzas que también es el tesorero.

Los representantes de los grupos de países y de los proyectos en el IC tienen una doble función: representar a sus entidades por un lado y ser responsables de la dirección y gestión de PBI por otro. Los miembros generales con experiencia específica y sin responsabilidades como representantes desempeñan un papel clave en asegurar que la IC cumple con su responsabilidad como órgano rector de la organización responsable de la Secretaría Internacional del PBI y de los proyectos. Además de ser miembros de la IC, también participan en subcomités del IC relacionados con su área de especialización.

En noviembre de 2008, la Asamblea General aprobó una propuesta para reestructurar PBI y así fortalecer la gobernabilidad de la organización, la toma de decisiones y el ejercicio de la debida diligencia. Una parte clave de esta propuesta es la separación del actual Consejo Internacional, que tiene tanto responsabilidades sobre la gobernanza y operacionales, divididas en dos órganos: un consejo de gobierno compuesto por 10 personas con experiencia en responsabilidades relacionadas con la gobernanza, y un consejo de operaciones compuesto por representantes de los proyectos de PBI, de los grupos de países y de la Oficina Internacional.

En el período de transición, estamos avanzando hacia la aplicación de la nueva estructura mediante la contratación de nuevos miembros con experiencia en temas jurídicos, en recursos humanos, en usar estrategias y en asuntos financieros a fin de fortalecer el actual Consejo Internacional.

PBI está registrada como una corporación sin fines de lucro en el Estado de Washington, EE.UU.. Todos los miembros del IC son automáticamente directores de la corporación sin fines de lucro.

Para más información sobre el trabajo de PBI ver: www.peacebrigades.org

1. Responsabilidades del Consejo Internacional

- 1.1. Asegurar que la conducta y actividades de la organización son coherentes con la misión y las normas articuladas por PBI, así como con las orientaciones estratégicas dadas por la Asamblea General.
- 1.2. Asegurar que PBI cumpla con sus obligaciones legales y éticas.
- 1.3. Dar continuidad a la gestión y aplicación de las políticas de PBI.
- 1.4. Elaborar, para la toma de decisiones por la Asamblea General, los planes globales para impulsar la misión de PBI.
- 1.5. Mantener la supervisión de los avances hacia los logros de la misión y las estrategias globales de PBI.
Entre los miembros de la GA, controlar la dirección estratégica adoptada por la Asamblea General.
- 1.6. Supervisar y evaluar el desempeño de PBI.
- 1.7. Trabajar con las entidades y su personal y hacer que sigan siendo responsables de las operaciones.

2. Responsabilidades del miembro del IC con experiencia en planificación estratégica

Además de ser un miembro del IC, la persona también juega un papel clave en el Comité Estratégico para el Desarrollo (SDC). El SDC lleva la delantera en el desarrollo y seguimiento del plan estratégico y financiero, haciendo el seguimiento de la aplicación de las estrategias de las entidades PBI, y el asesoramiento sobre cuestiones de estrategia más general.

3. Esencial

- ✓ conciencia política, familiaridad con asuntos internacionales relativos a la paz y los derechos humanos
- ✓ capacidad de analizar situaciones complejas
- ✓ compromiso y comprensión de los principios, el mandato y los métodos de PBI
- ✓ experiencia y compromiso de trabajar con grupos
- ✓ habilidades y experiencia en el gobierno y las gestiones de las ONG
- ✓ una buena comprensión de la planificación estratégica y la supervisión
- ✓ posibilidad para viajar y participar en una reunión del IC de seis días de duración una vez al año y de participar, a su vez, en reuniones mensuales por conferencia telefónica.
- ✓ capacidad de trabajar en la IC durante un mínimo de un año
- ✓ compromiso de al menos 10 horas por mes de media
- ✓ fluidez en Inglés o Español

- ✓ habilidades y experiencia en planificación estratégica de las organizaciones internacionales de trabajo de campo
- ✓ Habilidades en el análisis político

Deseable

- ✓ experiencia con un proyecto de PBI o con grupos de países

4. ¿Qué le aporta ser un miembro del Consejo Internacional?

- Adquirir habilidades y experiencia en la gobernanza y la gestión de una organización de derechos humanos internacional
- Obtener una visión general del funcionamiento del PBI en su conjunto
- Contribuir al establecimiento y aplicación de la dirección estratégica del PBI
- Trabajar directamente con un grupo muy comprometido de personas dedicadas a poner en práctica la protección de los derechos humanos y la promoción de la no violencia.

5. **Idiomas:** Todas las reuniones del IC y las conferencias se llevan a cabo en inglés y español; siempre hay interpretación y traducción disponibles.

6. **Gastos:** Todas las comunicaciones, viajes y otros gastos derivados del trabajo en el IC y en las comisiones internacionales serán cubiertos por PBI.

Por favor, envíe su CV y un texto breve en el que explique por qué desea ser miembro de la IC, a Helen Yuill, PBI Oficina Internacional, iosupport@peacebrigades.org por **2 noviembre, 2010**

Para más información sobre PBI ver www.peacebrigades.org